

MANUAL DE ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

Elaborada por:



Financiada por:



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática

TOTS
A UNA
VELL



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerc i Treball

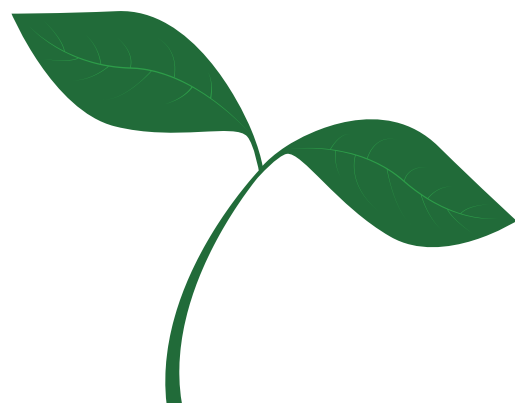


Manual de introducción de la Economía del Bien Común en Entidades del Tercer Sector



Para la redacción de este manual se han seguido algunos consejos y pautas del MANUAL DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN 5.0 (BALANCE COMPLETO), editado por el equipo de redactores/as de la Matriz del Bien Común

- 01** Introducción a la EBC (pág. 2)
- 02** Valores EBC (pág. 5)
- 03** Matriz EBC y conexión con ODS (pág. 6)
- 04** Proceso de implantación de la EBC (pág. 10)
- 05** Herramientas EBC (pág. 11)
- 06** Consejos para la implantación en entidades del Tercer Sector (pág. 26)
- 07** Repositorio de herramientas EBC (pág. 27)



Guía de introducción de la Economía del Bien Común en Entidades del Tercer Sector

A través de esta sencilla guía, presentamos el concepto de la Economía del Bien Común a entidades del Tercer Sector y exponemos las diferentes herramientas de aplicación de este nuevo sistema económico en las mismas. Este modelo, se configura como una alternativa a los dos grandes modelos históricos: el capitalismo y el comunismo. Así, se configura como objetivo último el poder lograr una satisfacción plena de las necesidades de las personas, mejorar su calidad de vida y crear “bien común”, valores que las entidades del Tercer Sector trabajan y ponen de relieve.

Este nuevo modelo es de aplicación tanto a empresas como a Municipios, asociaciones, entidades e instituciones académicas, pero en esta guía nos vamos a centrar en ofrecer algunos consejos de implantación en entidades del Tercer Sector, haciendo primero una introducción y presentación de los conceptos básicos de este modelo y de las herramientas empleadas para su correcta implantación en cualquier tipo de organización.



1. INTRODUCCIÓN A LA EBC

Podemos definir la Economía del Bien Común (EBC en adelante) como el proyecto económico abierto a empresas, administraciones públicas, entidades del tercer sector, asociaciones y cualquier tipo de organización en el que se trata de sustituir el objetivo de crecimiento económico ilimitado por la búsqueda y generación de bienestar para las personas y el medioambiente.

Este movimiento es creado por el economista austríaco Christian Felber que en 2010 publica “La Economía del Bien Común”, un libro en el que recoge los fundamentos y el funcionamiento de este nuevo paradigma económico planteado.

Básicamente, el objetivo, como comentamos, es reemplazar el ánimo de lucro y la competencia por la contribución al Bien Común y a la cooperación de las organizaciones que operan en el mercado, principios que ya en parte son abrazados y compartidos por las entidades del Tercer Sector, al menos, de manera informal. Esto implicaría un cambio a nivel económico, político y social, basado en valores como la cooperación, la solidaridad y la democracia.

De esta manera, no solo debe contabilizarse en las organizaciones el beneficio financiero, sino que deben tenerse en cuenta las utilidades sociales. Pero ¿cómo medimos de manera adecuada dichas utilidades sociales? Se desarrolla desde la EBC el llamado Balance del Bien Común (BBC en adelante) a través de una Matriz de doble entrada (que ya va por su versión 5.0) en la que figuran determinados grupos de interés (proveedores/as, propietarios/as y proveedores/as financieros/as, trabajadores/as, clientes y otras organizaciones y entorno social) y valores que merecen especial protección (dignidad humana, solidaridad y justicia, sostenibilidad medioambiental y transparencia y participación democrática), dando lugar a los 20 indicadores que se analizan en el BBC, como veremos más adelante en esta guía.

Se trata, pues, de una propuesta integral y holística. Las organizaciones, mediante el Balance del bien común podrán medir su desempeño ético, su aportación a la sociedad, desde sus trabajadores, a sus proveedores; desde sus finanzas a su entorno social más cercano, relacionándolo con los valores constitucionales de justicia social, sostenibilidad, dignidad, transparencia, participación democrática y solidaridad.

¿Qué podemos hacer las entidades del Tercer Sector para contribuir a la EBC? La elaboración del Balance del Bien Común en nuestras entidades puede ser un apoyo fundamental a este nuevo modelo que favorezca su visibilidad y que expanda estos preceptos en Administraciones Públicas y el sector privado.

Los 20 puntos que constituyen el eje central de la Economía del Bien Común son los siguientes:

1. La Economía del Bien Común se basa en los mismos valores que hacen florecer nuestras relaciones.
2. El marco legal económico experimenta un giro radical, cambiando las reglas del juego de afán de lucro y competencia por cooperación y contribución al bien común
3. El éxito económico no es medido por indicadores monetarios como el beneficio financiero o el PIB, sino con el balance del bien común (a nivel de organizaciones) y el producto del bien común (a nivel de sistema).
4. Las organizaciones con buenos balances del bien común disfrutarán de ventajas legales.
5. El balance financiero será el balance secundario. El beneficio financiero pasa de ser fin a ser medio.
6. El crecimiento económico deja de ser un fin. Como el beneficio financiero es ahora un medio, las organizaciones pueden elegir su tamaño óptimo.
7. Existiendo la posibilidad de aspirar sin miedo al tamaño óptimo, habrá muchas empresas pequeñas en todas las ramas. Como no tienen que crecer más, les será más fácil cooperar y practicar la solidaridad.
8. Las diferencias de ingresos y patrimonios serán limitadas: ingresos máximos de, por ejemplo, 20 veces el salario mínimo. Los márgenes exactos deberán ser definidos democráticamente en una asamblea económica. Herencias que excedan de ciertos límites serán distribuidas como “dote democrática” a miembros de la generación siguiente. El objetivo de la “herencia máxima” y “herencia mínima”: cuanto más justamente distribuido esté el capital inicial, tanto mayor será la igualdad de oportunidades.
9. En grandes empresas a partir de un elevado número de empleados/as, los derechos de decisión y propiedad pasan parcial y progresivamente a las plantillas y a la ciudadanía.
10. Esto es igualmente válido para los bienes democráticos: instituciones económicas públicas en campos de enseñanza, salud, acción social, movilidad, energía o comunicación.
11. Un bien democrático importante es el banco democrático. Los mercados financieros en la forma actual ya no existen.
12. Siguiendo la propuesta de John Maynard Keynes del 1944, se establece una cooperación monetaria global. En la ONU se inicia una zona de comercio justo.

13. A la naturaleza se le concede un valor propio por lo cual no puede transformarse en propiedad privada. Los derechos de la naturaleza serán recogidos en la Constitución.
14. Un nuevo objetivo será la reducción de la huella ecológica de personas privadas, organizaciones y naciones, hacia un nivel globalmente sostenible y justo.
15. El horario de trabajo retribuido se verá reducido escalonadamente hacia la cifra, pactada por mayoría, de alrededor de 30 horas semanales.
16. Cada décimo año en la profesión da derecho a un “año sabático” que será financiado a través de un salario mínimo incondicional.
17. La democracia representativa será complementada por la democracia directa y la democracia participativa.
18. Aparte de la asamblea económica del bien común puede haber otras convenciones para profundizar en la democracia: asamblea para la educación, medios de comunicación y para el desarrollo de la democracia.
19. Para afianzar en los niños los valores de la economía del bien común y poderlos practicar, se introducirán nuevos contenidos en la enseñanza, como emocionología, ética, comunicación, educación democrática, experiencia de la naturaleza y sensibilización corporal.
20. Debido a que, en la Economía del Bien Común, el éxito empresarial posee un significado muy diferente al que actualmente recibe, las personas más responsables y socialmente competentes, los más empáticos y sensibles serán el ejemplo a seguir.



En los siguientes puntos trataremos los valores centrales de la EBC y las diferentes herramientas que contextualizan este modelo (Matriz, Balance, Informe y Plan de Mejora) y que, mediante su implantación, acercan a las entidades del Tercer Sector a la Economía del Bien Común.

2. VALORES EBC

La Asociación Federal Española para el fomento de la Economía del Bien Común, siguiendo la teoría de la EBC, a partir de los trabajos de Christian Felber y la Matriz del Bien Común, elabora en 2020 el siguiente decálogo con los valores centrales de la EBC y las ideas para implementarla en la sociedad. Estos ejes centrales son:

- 1.- Transparencia y participación para conseguir un gasto público eficaz.
- 2.- Lucha contra el fraude y la evasión fiscal para que toda la sociedad contribuya a la comunidad a la que pertenece.
- 3.- Que las ayudas contra la pobreza y exclusión sean suficientes y alcancen a todas las personas que las necesitan.
- 4.- Fortalecer la economía local y los derechos de las personas trabajadoras.
- 5.- Visibilizar el impacto ecológico y humano de todas las empresas, además de su rentabilidad económica.
- 6.- Cambiar el modelo económico para que sirva al bienestar de las personas, y no sólo para acumular dinero.
- 7.- Que los impuestos y las finanzas premien los proyectos ecológicos y humanos, y penalicen los destructivos.
- 8.- Fomentar en las personas valores éticos fuertes, sentido crítico, autonomía, y desarrollo espiritual.
- 9.- Conseguir comunidades y sociedades autónomas, fuertes, libres y participativas.
- 10.- Asegurar las necesidades básicas de todas las personas y la buena gestión del patrimonio común.

Las propuestas para cada una de estas ideas centrales pueden consultarse en el siguiente enlace:
<https://economiadelbiencomun.org/propuesta/>

3. MATRIZ EBC Y CONEXIÓN CON ODS

La matriz del Bien Común es una matriz de doble entrada en la que encontramos grupos de interés de las organizaciones y los valores que la EBC promueve. El cruce entre ambos parámetros da lugar a 20 indicadores que son la base del Balance del Bien Común, como veremos en el siguiente punto.

MATRIZ DEL BIEN COMÚN 5.0



VALOR	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
GRUPO DE INTERÉS				
A: PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros	B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros	B4 Propiedad y participación democrática
C: TRABAJADORES	C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo	C2 Formalidad de los contratos de trabajo	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores	C4 Transparencia y participación democrática interna
D: CLIENTES Y OTRAS EMPRESAS	D1 Actitud ética con los clientes	D2 Cooperación y solidaridad con otras empresas	D3 Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios	D4 Participación de los clientes y transparencia de producto
E: ENTORNO SOCIAL	E1 Propósito e impacto positivo de los productos y servicios	E2 Contribución a la comunidad	E3 Reducción del impacto medioambiental	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social

3.1. GRUPOS DE INTERÉS

Las organizaciones deben identificar sus grupos de interés para comprender los impactos que tiene su actividad sobre éstos. Solo de esta manera se podrán minimizar los impactos negativos y maximizar los positivos. La Matriz del Bien Común propone analizar los siguientes grupos de interés:

Grupo A: Proveedores

Se analizarán los proveedores directos e indirectos a través de toda la cadena de suministro, tanto en lo concerniente a servicios como a productos. La responsabilidad que las organizaciones tienen en cuanto a sus decisiones de compra, la relación con proveedores o la influencia sobre éstos, son la clave para analizar este grupo de interés.

Grupo B: Propietarios y proveedores financieros

En este bloque hacemos referencia a las personas que poseen la propiedad de la organización y a las personas y/u organizaciones que se encargan de proveer a la organización de fondos propios o capital ajeno (bancos, cajas, acreedores, etc.).

Grupo C: Personas empleadas

Analizamos en este apartado a todas las personas cuya actividad es esencial para la organización. Entendemos por esencial el hecho de poseer un contrato, temporal o indefinido, siempre que la duración del mismo sea superior a cuatro horas semanales.

Grupo D: Clientes y otras organizaciones

Básicamente hacemos referencia en este apartado a las personas y/u organizaciones que son destinatarias finales del producto o servicio prestado por nuestra entidad. Además, contemplamos también a las entidades u organizaciones que trabajan aspectos o temas similares al de nuestra entidad en la misma zona geográfica.

Grupo E: Entorno social

Dado que las actividades de las entidades tienen un impacto en su entorno social, debemos contemplarlo como grupo de interés. Nos referimos aquí a la humanidad en su conjunto, a la comunidad, al entorno económico global y a otros grupos de interés relevantes.

3.2. VALORES CENTRALES

Una vez definidos los grupos de interés, debemos prestar atención a los valores. La EBC define cinco valores como universales:

Valor 1: Dignidad Humana

Constituye uno de los valores esenciales y fundamentales de la EBC. Así, la persona está por encima de cualquier tipo de bien material, y es el activo que merece la mayor protección en la sociedad y en las organizaciones. Así, el ser humano, y en definitiva todo ser vivo, tiene derecho a existir, merece reconocimiento y por supuesto respeto.

Valor 2: Solidaridad y justicia social

Se incluyen en este apartado la empatía, compasión y aprecio por las demás personas. Juega un papel fundamental la igualdad de oportunidades y se encamina el valor hacia reducir las desigualdades, la injusticia y conseguir un equilibrio entre las personas fuertes y las débiles.

Así, este valor se enmarca en el hecho de “no dejar a nadie atrás”, en reforzar el sentimiento de pertenencia a una comunidad y en configurar los mecanismos sociales y económicos necesarios para lograr un reparto adecuado de bienes, recursos y poder.

Valor 3: Sostenibilidad medioambiental

Tras décadas hablando de calentamiento global, cambio climático, mares copados de plásticos y el deshielo de los polos, la humanidad ha demostrado ser incapaz de atajar estos problemas. Por ello, la EBC propone fijar el desarrollo sostenible como uno de los valores clave, definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades de la generación actual sin poner en peligro a las generaciones futuras.

Valor 4: Transparencia y participación democrática

Con transparencia hacemos referencia a la divulgación y puesta a disposición de toda la información relevante de la entidad, en especial, en aquello relacionado con la EBC. La Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, ya establece la obligación en determinados casos de otro tipo de información, pero vamos más allá con este valor EBC y lo extendemos a contrataciones, despidos, salarios, decisiones internas, etc.

Por otro lado, la participación democrática hace referencia a la participación de cada uno de los grupos de interés en las decisiones de la organización, en especial, en aquellas que afectan a dicho grupo de interés concreto.

Fruto del cruce entre los grupos de interés y los valores, obtenemos los indicadores o temas de la EBC que serán analizados en el apartado relativo al Balance del Bien Común de esta guía.

3.3. MATRIZ DEL BIEN COMÚN Y ODS

La Responsabilidad Social Corporativa en el mundo se ha fundamentado principalmente en la premisa de «devolver a la sociedad parte del beneficio que se obtiene de ella» mientras que la EBC se centra en el objetivo de «**maximizar la creación de valor compartido para sus personas propietarias/accionistas y para las demás partes interesadas y la sociedad en sentido amplio**» convirtiéndose en una herramienta muy valiosa en pos de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, como así lo demuestra la siguiente imagen donde se indica qué ODS está trabajando en cada uno de los temas propuestos por la matriz 5.0.

VALOR	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
GRUPO DE INTERÉS				
A: PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro 1 2 3 4 5 6 8 10 12	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro 1 2 3 4 10 12	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro 6 7 12 13 14 15	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro 10
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros 8	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros 1 8	B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros 3 6 7 8 9 11 13 14 15	B4 Propiedad y participación democrática 10 16
C: PERSONAS EMPLEADAS	C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo 3 4 5 8 9 10	C2 Formalidad de los contratos de trabajo 1 3 5 8	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores 3 7 12 13 14 15	C4 Transparencia y participación democrática interna 10
D: CLIENTES Y OTRAS ORGANIZACIONES	D1 Actitud ética con los clientes 10 12	D2 Cooperación y solidaridad con otras empresas 9 17	D3 Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios 6 7 12 13 14 15	D4 Participación de los clientes y transparencia del producto 12
E: ENTORNO SOCIAL	E1 Propósito e impacto de los productos y servicios 3 10 12	E2 Contribución a la comunidad 8 9 10 11 16 17	E3 Reducción del impacto medioambiental 3 6 7 12 13 14 15 17	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social 10 16 17



Fuente: adaptación de Salvador Garrido Soler para Cooperación (<https://cooperacion.es>) sobre original de Matthias Kasper (Kasper, M. (2018). Die Gemeinwohlbilanz als förderliches Instrument für die Umsetzung der Sustainable Development Goals in deutschen Organisationen (Masterarbeit) (p. 45). Berlin: Hochschule für Technik und Wirtschaft Berlin und Hochschule für Wirtschaft und Recht Berlin. Disponible en línea en la url: <https://researchgate.net/publication/325194176/download>).

1 Fin de la pobreza	7 Energía asequible y no contaminante	13 Acción por el clima
2 Hambre cero	8 Trabajo decente y crecimiento económico	14 Vida submarina
3 Salud y bienestar	9 Industria, innovación e infraestructura	15 Vida de ecosistemas terrestres
4 Educación de calidad	10 Reducción de las desigualdades	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
5 Igualdad de género	11 Ciudades y comunidades sostenibles	17 Alianzas para lograr los objetivos
6 Agua limpia y saneamiento	12 Producción y consumo responsables	

Así, una organización estará cumpliendo dos objetivos muy relacionados entre sí al realizar el BBC. Por un lado, estará verificando de manera exhaustiva el grado de contribución al bienestar general de su entorno cercano y, por otro lado, estará promoviendo la consecución de las metas definidas como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA EBC

A la hora de implementar la EBC en las entidades del Tercer Sector, podemos seguir el siguiente proceso:

Análisis de situación: en primer lugar, procederemos a recabar información acerca de la Economía del Bien Común y entendiendo el papel de las organizaciones en este contexto. Procederemos a conocer las herramientas, los valores que promueve y a situar los grupos de interés relevantes en nuestra organización. Podemos contemplar el asociarnos a nivel organización o a nivel personal a la Asociación Valenciana para el Fomento de la Economía del Bien Común (AVEBC) o a otra de las asociaciones a nivel nacional y regional.

Diagnóstico y valoración: tras informarnos y formarnos en la EBC, podemos proceder a realizar el test rápido de diagnóstico de la EBC de nuestra entidad, empleando el cuestionario que podemos encontrar en el siguiente enlace: http://www.ebccadiz.org/images/apartados_archivos/ebc-test-rapido-empresas.pdf

Elaboración del Balance del Bien Común y del Informe del Bien Común: llegados a este punto, y en función de la puntuación obtenida, procederemos a descargar la plantilla para calcular nuestro Balance del Bien Común y a analizar cada uno de los temas de la Matriz para puntuar cada uno de los temas conforme a los criterios que presentaremos en el apartado siguiente (punto de partida, primeros pasos, avanzado, experimentado o ejemplar). Una vez definidas las puntuaciones en cada uno de los temas y obtenida la puntuación total del balance, procederemos a redactar el Informe del Bien Común (podemos emplear la plantilla que encontraréis al final de este documento) donde introduciremos las respuestas a las preguntas valorativas y los índices necesarios que evidencien la razón de la puntuación otorgada a cada tema.

El Balance y el Informe pueden hacerse por nuestra cuenta, mediante grupos PEER de tres entidades que controlen/revisen las puntuaciones que otorgamos a cada tema (contando con un/a consultor/a externo/a EBC que media) o empleando los servicios de consultoría de personal homologado por la Asociación Valenciana para el Fomento de la Economía del Bien Común (AVEBC).

Plan de Mejora: una vez definidos Balance e Informe del Bien Común, definiremos en un Plan de mejora todas las acciones que debemos llevar a cabo para mejorar nuestra puntuación en el Balance, temporalizándolas y priorizándolas.

Implantación de mejoras: nos queda el paso más importante, que consiste en la puesta en marcha de todas las medidas que planifiquemos para mejorar nuestro Balance del Bien Común. Tras el primer año de implantación, volveremos a iniciar el proceso descrito.

5. HERRAMIENTAS EBC

5.1. BALANCE

El Balance del Bien Común es el eje central de la implementación de la EBC en las organizaciones y constituye en sí mismo, junto con el Informe del Bien Común, un cuadro de mandos integral o plan estratégico de la propia entidad u organización.

Encontraréis en el apartado “Repositorio de herramientas” en esta guía una hoja de cálculo autorrellenable mediante la cual realizar el balance, elaborada por la Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común (AFEFEBC).

A.- Hoja de cálculo

Estructura de hoja de cálculo

La plantilla en formato hoja de cálculo para elaborar el balance, cuenta con las siguientes hojas:

- 1.Intro. En la parte superior derecha podemos seleccionar el idioma de la hoja de cálculo. Además, encontraremos información general sobre cómo llevar a cabo el cálculo del BBC.
- 2.General. Introduciremos aquí información general sobre nuestra entidad (nombre, dirección, web, etc.).
- 3.Company facts. Se introducirán datos de nuestra entidad como número de personas empleadas, facturación, gastos en principales proveedores, etc.
- 4.Calc. Es la hoja principal del libro de cálculo. Aquí se presentan cada uno de los temas y aspectos a valorar. Las evidencias, puntos fuertes, áreas de mejora e indicadores ayudan a realizar la evaluación y facilitan el trabajo posterior de la persona auditora o de las entidades participantes en el grupo PEER. La ponderación asignada por defecto puede ser cambiada.
- 5.ECG Matrix. Muestra puntuación para cada tema de la matriz. Puede presentarse de manera pública.
- 6.Values. Encontraremos en este apartado un diagrama de araña con la puntuación que nuestra entidad ha obtenido en cada uno de los valores EBC.
- 7.Stakeholder. Presenta diagrama de araña con puntuación obtenida en cada grupo de interés EBC.
- 8.Topics. Presenta un diagrama de araña con la puntuación obtenida en cada uno de los 20 temas resultantes del cruce de los valores y stakeholders EBC.
- 9.Descr.Weighting. Se muestra una explicación breve del método de ponderación.

B.- Estructura tabla balance

En la hoja “Calc.”, encontraremos la tabla principal para el cálculo del BBC. En dicha tabla, aparte de la puntuación otorgada a cada subtema (que comentamos en el apartado siguiente), encontraremos los siguientes apartados:

- Evidencias: introduciremos aquí medidas, informes, protocolos o “tangibles” que de algún modo refrenden la puntuación que otorgamos a ese subtema concreto. Por ejemplo, si la entidad cuenta con un Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, se dejaría constancia de ello en esta celda del BBC.
- Puntos fuertes: aquellas fortalezas con las que cuente la entidad a la hora de puntuar en ese subtema.
- Áreas de mejora: aquellos aspectos que debe mejorar nuestra entidad de cara a obtener una mayor puntuación en este subtema en el siguiente periodo de tiempo que analicemos.
- Indicadores: introduciremos indicadores que justifiquen la puntuación en este subtema. Por ejemplo, en el subtema A4.2 Promoción de la transparencia y participación democrática en la cadena de suministro, podemos introducir el % de proveedores con los que se ha tratado el tema de la transparencia y participación con sus grupos de interés, o que fueron seleccionados por este criterio.

C.- Temas de Balance y niveles de valoración

Niveles de valoración y puntuación

En esta misma hoja de "Calc." en la hoja de cálculo para elaborar el BBC, introduciremos en la celda "nivel" de cada subtema una puntuación entre 0 y 10, dependiendo del nivel de cumplimiento que detectemos de ese subtema concreto.

Esta puntuación se otorgará en base a los siguientes criterios:

- **Nivel de punto de partida (0 puntos):** la entidad cumple con lo estrictamente legal, sin mejorar ningún aspecto. Por ejemplo, formaliza contratos con proveedores, pero no valora ni contempla si aplican medidas de comercio justo o responsabilidad social.
- **Nivel de primeros pasos (1 punto):** se desarrollan algunas estrategias de mejora respecto a lo estrictamente legal y se inician las primeras medidas.
- **Nivel avanzado (2-3 puntos):** la entidad ha implementado medidas con anterioridad para mejorar el aspecto concreto que se trate. Por ejemplo, si analizamos la dignidad humana de las personas trabajadoras, el hecho de que se cuente con un segundo Plan de Igualdad ya implantado o tenga un protocolo de prevención de acoso sexual, puede considerarse como avanzado.
- **Nivel experimentado (4-6 puntos):** se han implementado multitud de medidas para mejorar el aspecto concreto que se esté analizando.
- **Nivel ejemplar (7-10 puntos):** la entidad constituye un ejemplo en esta materia para otras entidades, ya que implementa políticas concretas en el aspecto concreto que se esté analizando.

Cada uno de los subtemas establece parámetros específicos que pueden ayudarnos a catalogar a nuestra entidad en los diferentes niveles de cumplimiento establecidos. Se pueden consultar estos parámetros para determinar los niveles de cumplimiento en el Manual Completo EBC en el siguiente enlace: --> <https://documentos.economiadelbiencomun.org/s/7EXBXJ2Cd97P4Nq?path=%2FBalance%20completo#pdfviewer>

En los subtemas de "aspecto negativo", introduciremos valores entre 0 y -200 en la celda de "nivel", en función de diferentes parámetros que pueden consultarse en el enlace anterior. A nivel general, se otorgarán estos puntos negativos en función de la "gravedad" de la conducta. Por ejemplo, si se adquieren productos con alto impacto ambiental, en el subtema A3.2 se introducirá un valor negativo entre -20 y -100.

Una vez puntuemos todos los subtemas de un tema concreto, en la celda nivel de este tema nos aparecerá un porcentaje del tema que se traducirá en un número entre 0 y 51 para todos los temas excepto para el A4 (transparencia y participación democrática en la cadena de suministro) que tendrá un máximo de 26 puntos. Cambiaremos la ponderación del tema a 0 si no aplica, 0,5 si el compromiso en este tema es bajo, 1 si es medio, 1,5 si es alto o 2 si es muy alto.

Temas y subtemas

A continuación, encontrarás un listado de los temas y subtemas que componen el BBC, fruto del cruce entre los valores y stakeholders o grupos de interés. Entre paréntesis encontrarás la máxima puntuación de cada tema y subtema, que aparecerá en la hoja de cálculo de manera automática tras puntuar cada subtema del 1 al 10 en la celda “nivel” en la hoja “Calc.”. En la Guía Autorrellenable de Informe del Bien Común, cuyo enlace encontrarás en el apartado 7 de este manual, encontrarás las preguntas que necesitas contestar para en cada subtema, así como los indicadores que de manera obligatoria deben figurar en dicho informe. Para comprobar el nivel de valoración, se seguirán las pautas que define la Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común en la guía metodológica completa que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://documentos.economiadelbiencomun.org/s/7EXBXJ2Cd97P4Nq?path=%2FBalance%20completo#pdfviewer>

Si el tema no es de aplicación para nuestra entidad, no lo valoraremos y en ponderación marcaremos 0 (“no aplica”).

A. Proveedores (179 puntos)

A1 Dignidad humana en la cadena de suministro (51 puntos)

Se trata de analizar los impactos sociales de los productos y servicios que la entidad adquiere.

A1.1 Condiciones de trabajo e impacto social en la cadena de suministro (puntuación del 1 al 10)

Se valoran estas condiciones en el personal de las organizaciones proveedoras. Podemos analizar qué certificaciones tienen productos o servicios que compramos, cómo se detectan riesgos en cadena de suministro, qué acciones lleva a cabo entidad para detectar posibles vulneraciones de dignidad humana...

A1.2 Aspecto negativo: vulneración dignidad humana en cadena suministro (puntuación 0 a -200)

Una vez analizado el subtema anterior, podremos detectar qué productos o servicios adquirimos desde la entidad que vulneren la dignidad humana o tengan un impacto negativo sobre ésta y qué medidas se toman desde la misma para evitarlo.

A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro (51 puntos)

Las entidades tienen la responsabilidad de tratar a sus proveedores de manera ética y justa, por lo que este tema es de gran relevancia.

A2.1 Actitud ética con proveedores directos (puntuación del 1 al 10)

Se analiza, entre otros aspectos, si la entidad promueve precios, condiciones de pago y entrega justas. Por lo general, este aspecto solo es relevante para organizaciones grandes que tienen cierto poder de mercado. Ya que debido a su posición tienen posibilidades para negociar las condiciones de las relaciones comerciales.

A2.2 Promoción de la justicia y solidaridad en toda la cadena de suministro (puntuación del 1 al 10)

Las entidades tienen la responsabilidad de no incidir de manera justa y solidaria solo en los proveedores directos, sino en toda la cadena de suministro.

A2.3 Aspecto negativo: abuso de poder de mercado frente a proveedores (puntuación del 0 a -200)

Podrían ocurrir, por ejemplo, prácticas de dumping en los precios o contratos leoninos (aquellos contratos en los que las ganancias son sólo para unos y las pérdidas para los otros). Suele ocurrir en grandes organizaciones.

A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro (51 puntos)

Las entidades tienen también la responsabilidad de analizar y reducir los impactos medioambientales en la cadena de suministro.

A3.1 Impacto medioambiental en la cadena de suministro (puntuación del 1 al 10)

Analizamos las materias primas empleadas, el tipo de energía, los criterios de sostenibilidad que analizamos en la cadena de suministro, etc.

A3.2 Aspecto negativo: impacto medioambiental desproporcionado en la cadena de suministro (puntuación del 0 a -200)

Valoramos si en nuestra cadena de suministro existe un impacto ambiental desproporcionado.

A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro (26 puntos)

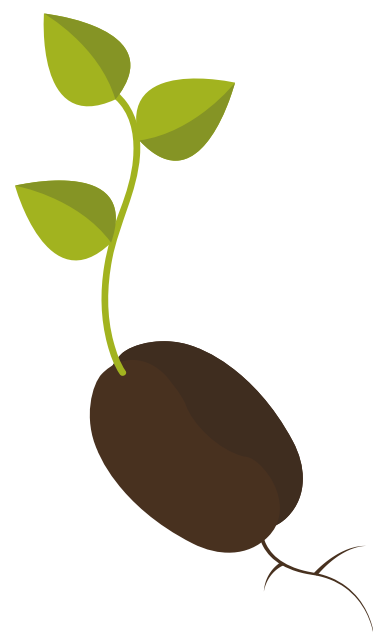
La transparencia en la cadena de suministro sirve para que los diferentes grupos de interés puedan ser conscientes de los impactos sociales y ambientales de proveedores. La participación democrática de proveedores sirve para empoderar y hacer partícipes del proceso a trabajadores y trabajadoras.

A4.1 Transparencia y participación democrática de los proveedores (puntuación del 1 al 10)

Comprobamos la información de la que disponemos de proveedores y hasta qué punto valoran la participación de sus trabajadores/as.

A4.2 Promoción de la transparencia y participación democrática en la cadena de suministro (puntuación del 1 al 10)

Valoramos si existe una estrategia para fomentar la participación de trabajadores/as y si aplica medidas para favorecer la participación democrática de trabajadores/as.



B. Propietarios y proveedores financieros (205 puntos)

B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros (51 puntos)

En muchos casos, en las entidades ya existe una actitud ética respecto a estos recursos, pero no está de más recordar que los recursos financieros son un medio para conseguir los fines y, en ningún caso, debe buscarse como fin último el aumentar los ingresos.

B1.1 Independencia financiera: autofinanciación (puntuación del 1 al 10)

Debemos analizar las fuentes de financiación de nuestra entidad y la aplicación de beneficios (que por la naturaleza de las entidades no pueden existir, por tanto, debemos especificar dónde se aplica este excedente de recursos).

B1.2 Financiación externa orientada al Bien Común (puntuación del 1 al 10)

Analizamos qué parte de nuestros recursos procede de grupos de interés éticos o de banca ética.

B1.3 Actitud ética de los proveedores financieros (puntuación del 1 al 10)

Concretamos los proveedores financieros de la entidad y qué medidas llevan a cabo en relación con la ética (planes de responsabilidad social, códigos de buen gobierno, etc.).

B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros (51 puntos)

Se analizan las necesidades de fondos de la entidad y las diferentes maneras de obtenerlos, valorando las que son más justas y solidarias.

B2.1 Gestión de recursos financieros de forma solidaria y orientada al Bien Común (puntuación de 1 a 10)

Se estiman los gastos, entre los que debe contemplarse los ingresos de los diferentes grupos de interés (por ejemplo, gasto de personal).

B2.2 Aspecto negativo: reparto injusto de los recursos financieros (puntuación del 0 a -200)

Uno de los aspectos clave es analizar por qué se han llevado a cabo despidos (si han existido) a pesar de existir recursos económicos en la entidad.

B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros (51 puntos)

Valoramos en qué invertimos nuestros recursos financieros, qué impactos sociales y ambientales consideramos a la hora de realizar una inversión, etc. (por ejemplo, si compramos un vehículo para transporte de usuarios/as, valoraremos los impactos de dicha inversión).

B3.1 Carácter ambiental de las inversiones (puntuación del 1 al 10)

Valoramos los impactos ambientales de nuestras inversiones y si existen medidas y acciones que podamos llevar a cabo para minimizar dichos impactos.

B3.2 Inversiones orientadas al Bien Común (puntuación del 1 al 10)

Analizamos en qué medida participa nuestra entidad en financiar proyectos con impacto social y ambiental positivo, así como la información que recabamos para valorar dicho impacto.

B3.3 Aspecto negativo: dependencia de recursos perjudiciales medio ambiente (puntuación de 0 a -200)

Analizamos la dependencia de nuestra entidad de recursos fósiles y las posibles medidas que planifiquemos para evitarlo.

B4 Propiedad y participación democrática (51 puntos)

Valoramos si existe colaboración en este sentido con los diferentes grupos de interés y si se promueve la participación democrática en su seno.

B4.1 Distribución de la propiedad orientada al Bien Común (puntuación del 1 al 10)

Analizamos quiénes son las personas propietarias de la entidad, cómo ha evolucionado esa participación en los últimos años y el grado de transparencia.

B4.2 Aspecto negativo: oferta pública de adquisición (OPA) hostil (puntuación del 0 a -200)

Una OPA hostil tiene lugar cuando una adquisición de otra organización cotizada tiene lugar sin el acuerdo con sus principales grupos de interés. Entendemos que no es el caso de las entidades, por lo que marcaremos “no aplica”.



C. Personas empleadas (205 puntos)

C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo (51 puntos)

Se analiza si se fomenta un clima de trabajo óptimo que respeta la dignidad de todas las personas, definiendo además qué entendemos por dignidad laboral.

C1.1 Cultura organizacional orientada a las personas (puntuación del 1 al 10)

Analizamos las medidas que implemente nuestra entidad para poner a las personas en el centro y resolver posibles conflictos que puedan surgir.

C1.2 Promoción de la salud y seguridad en el trabajo (puntuación del 1 al 10)

Tomamos en consideración las medidas que mejoren en nuestra entidad la salud y seguridad (¿contamos con un plan de prevención? ¿formación específica en la materia?)

C1.3 Diversidad e igualdad de oportunidades (puntuación del 1 al 10)

Estudiamos qué papel juega la diversidad en nuestra entidad, así como si contamos con herramientas como los Planes de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

C1.4 Aspecto negativo: condiciones de trabajo indignas (puntuación del 0 a -200)

Analizamos si existen este tipo de condiciones en nuestra entidad y las valoraremos de forma negativa con hasta -200 puntos.

C2 Características de los contratos de trabajo (51 puntos)

Analizaremos en este tema las vicisitudes de los contratos de trabajo.

C2.1 Remuneración (puntuación del 1 al 10)

Comprobamos si la remuneración que recibe el personal es justa y si hay posibilidad de co-fijación de salarios.

C2.2 Horario laboral (puntuación del 1 al 10)

Comprobamos si hay estrategias políticas de flexibilidad y teletrabajo, así como si el horario deja espacio para la participación de la persona en la sociedad.

C2.3 Condiciones de trabajo y conciliación (puntuación del 1 al 10)

Analizamos el tipo de contratos y las medidas de las que disponga la entidad para fomentar la conciliación y corresponsabilidad.

C2.4 Aspecto negativo: contratos de trabajo injustos (puntuación del 0 a -200)

Analizamos el porcentaje de contratos temporales, la diferencia entre la jornada máxima y la mínima, etc.

C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de las personas empleadas (51 puntos)

Para ser una entidad del bien común debemos fomentar los impactos positivos en el medioambiente, también en nuestras personas empleadas.

C3.1 Alimentación durante la jornada laboral (puntuación del 1 al 10)

Comprobamos si promovemos una alimentación responsable entre nuestras personas empleadas y cómo.

C3.2 Movilidad sostenible al puesto de trabajo (puntuación del 1 al 10)

Comprobamos si promovemos una movilidad sostenible entre nuestras personas empleadas y cómo.

C3.3 Cultura organizacional sostenible y sensibilización con el medio ambiente (puntuación del 1 al 10)

Comprobamos si promovemos una política de uso responsable de recursos entre nuestras personas empleadas y cómo.

C3.4 Aspecto negativo: promoción y tolerancia frente a la actitud medioambiental irresponsable (puntuación del 0 a -200)

Detallamos cómo sanciona nuestra entidad este tipo de conductas irresponsables.

C4 Transparencia y participación democrática interna (51 puntos)

Comprobamos si existen espacios para la participación de nuestras personas empleadas.

C4.1 Transparencia interna (puntuación del 1 al 10)

Analizamos a qué información tiene acceso nuestro personal y nuestro grado de transparencia en relación con este grupo de interés fundamental.

C4.2 Legitimación de la dirección (puntuación del 1 al 10)

Analizamos la relación de la dirección o junta directiva con las personas empleadas.

C4.3 Participación de las personas empleadas en la toma de decisiones (puntuación del 1 al 10)

Estudiamos hasta qué punto las personas empleadas contribuyen a la toma de decisiones.

C4.4 Aspecto negativo: impedimento del comité de empresa (puntuación del 0 a -200)

Bloquear la constitución de comités de empresa es una conducta sancionable, por ello comprobamos si se dan este tipo de comportamientos.



D. Clientes y otras organizaciones (205 puntos)

D1 Actitud ética con los clientes (51 puntos)

El contemplar a client/as y/o usuarios/as como personas y no como un mero medio para obtener ingresos es esencial en este tema.

D1.1 Comunicación transparente con los clientes (puntuación del 1 al 10)

Analizamos cómo aseguramos la comunicación transparente con clientes, cómo es el proceso comercial, qué medidas éticas se adoptan en este sentido, etc. En el caso de entidades del tercer sector, el concepto de “cliente” queda algo desvirtuado, hacemos referencia a personas usuarias.

D1.2 Accesibilidad (puntuación del 1 al 10)

Analizamos cómo facilitamos el acceso de clientes a nuestros productos o servicios y qué requisitos imponemos.

D1.3 Aspecto negativo: publicidad engañosa y acciones comerciales no éticas (puntuación del 0 a -200)

Analizamos si llevamos a cabo alguna actividad no ética en relación con este subtema.

D2 Cooperación y solidaridad con otras organizaciones (51 puntos)

¿Existen redes de colaboración con otras entidades? ¿Existe apoyo financiero? ¿Qué medidas o acciones planificamos en este sentido?

D2.1 Cooperación con otras organizaciones (puntuación del 1 al 10)

Analizamos con qué entidades cooperamos, en qué áreas y qué medidas adoptamos para ello.

D2.2 Solidaridad con otras organizaciones (puntuación del 1 al 10)

¿Ofrecemos algún tipo de ayuda desinteresada a otras entidades?

D2.3 Aspecto negativo: abuso poder de mercado frente a otras organizaciones (puntuación del 0 a -200)

Analizamos si perjudicamos de alguna manera a otras entidades de manera deliberada y si tenemos un dominio del sector en nuestra zona geográfico, influyendo de manera negativa en la “competencia”.

D3 Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios (51 puntos)

Se trata de estudiar aquellos impactos que se generan por parte de los clientes desde el uso (gasto de energía, emisiones, etc.) hasta el reciclaje o su tratamiento/deposición final.

D3.1 Relación "coste-beneficio" medioambiental de productos y servicios (Eficiencia y Consistencia) (puntuación del 1 al 10)

Analizamos si conocemos el impacto de nuestros productos/servicios y cuál es en relación con otras alternativas en el sector.

D3.2 Uso moderado de productos y servicios (Suficiencia) (puntuación del 1 al 10)

¿Se promueve un consumo moderado? ¿De qué manera?

D3.3 Aspecto negativo: tolerancia frente al impacto medioambiental desproporcionado y consciente (puntuación del 0 a -200)

Se evalúa los actos que, análogamente a los aspectos positivos tratados anteriormente, pueden causar impactos ambientales desproporcionados. En línea con el concepto de límites del planeta, esto significaría exceder estos límites.

D4 Participación de los clientes y transparencia de producto (51 puntos)

Los clientes pueden compartir sus experiencias tanto con la organización directamente o entre ellos mismos, con lo que incrementa la influencia del cliente.

D4.1 Participación de los clientes en la toma de decisiones, desarrollo de producto e investigación de mercado (puntuación del 1 al 10)

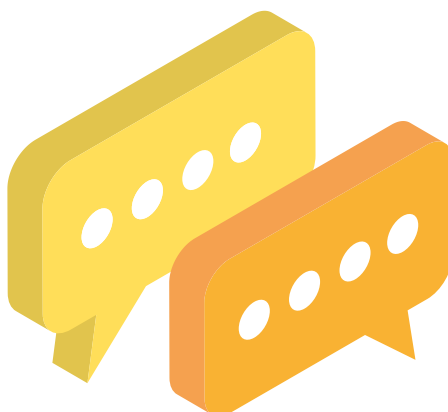
Analizamos si existen espacios compartidos con clientes para la toma de decisiones.

D4.2 Transparencia de producto (puntuación del 1 al 10)

¿Conocen las personas clientes/usuarios todo lo relativo al producto/servicio? ¿Qué información pone la entidad a disposición de la persona cliente/usuario?

D4.3 Aspecto negativo: no declaración de sustancias/mercancías peligrosas (puntuación del 0 a -200)

Se analiza si la entidad emplea sustancias o mercancías peligrosas en la entrega su producto/servicio.



E. Entorno Social (205 puntos)

E1 Propósito e impacto positivo de los productos y servicios (51 puntos)

Dado que el objetivo último del bien común es mejorar la calidad de vida de las personas e impactar positivamente en el medioambiente, analizamos el propósito positivo de los productos/servicios de la entidad.

E1.1 Productos y servicios que cubren las necesidades básicas y mejoran la calidad de vida (puntuación del 1 al 10)

Evaluremos qué porcentaje de nuestros productos/servicios cubren necesidades básicas:

1. Subsistencia / salud / bienestar
2. Protección / seguridad
3. Afecto / amor
4. Entendimiento / empatía
5. Participación / integración
6. Ocio / recreación
7. Creación
8. Identidad / sentido
9. Libertad / autonomía

E1.2 Impacto social de los productos y servicios (puntuación del 1 al 10)

Analizamos cómo contribuyen nuestros productos/servicios a fortalecer la comunidad.

E1.3 Aspecto negativo: productos y servicios que vulneran la dignidad humana (puntuación del 0 a -200)

¿Qué impacto directo e indirecto causan los productos y servicios a la vida y salud de otros seres vivos?
¿Qué impacto tienen a la libertad del humano y a la biosfera?

E2 Contribución a la comunidad (51 puntos)

Analizamos cómo contribuimos mediante nuestra entidad a mejorar y fortalecer la comunidad.

E2.1 Impuestos y prestaciones sociales (puntuación del 1 al 10)

Detallamos las ayudas que recibimos y de quién proceden, cómo “devolvemos” a sociedad estas ayudas.

E2.2 Contribución voluntaria a la comunidad (puntuación del 1 al 10)

Analizamos cómo contribuye de manera desinteresada la entidad a mejorar y fortalecer la comunidad.

E2.3 Aspecto negativo: elusión y evasión fiscal (puntuación del 0 a -200)

¿Qué riesgos existen dentro la organización en lo relativo a elusión y evasión fiscal?

E2.4 Aspecto negativo: falta de prevención frente a la corrupción (puntuación del 0 a -200)

Analizamos si la entidad es transparente y posee mecanismos o códigos de buen gobierno, así como política de compliance penal para evitar la corrupción.

E3 Reducción del impacto medioambiental (51 puntos)

Comprobamos si nuestra entidad contribuye a reducir su impacto medioambiental.

E3.1 Impacto absoluto / Gestión y estrategia (puntuación del 1 al 10)

Analizamos los siguientes indicadores:

- Cambio climático (CO₂, N₂O, CH₄, ...)
- Emisiones de partículas y respiración de gases inorgánicos
- Emisiones de CFC (agotamiento de la capa de ozono)
- Emisiones que contribuyen a la acidificación (NO_x, SO_x, CO₂)
- Radiación ionizante
- Emisiones y/o uso de sustancias tóxicas
- Fertilizantes en agricultura (eutrofización)
- Uso del suelo
- Consumo de agua y minerales (agotamiento de recursos)

E3.2 Impacto relativo (puntuación del 1 al 10)

Comparamos nuestro impacto con el de otras entidades.

E3.3 Aspecto negativo: infracción de la normativa medioambiental e impacto desproporcionado (puntuación del 0 a -200)

Cuando las actividades de una organización impactan de manera desproporcionada en los ecosistemas o infringen la regulación medioambiental, se produce un daño a toda la sociedad. Por ello, analizamos si se dan estos impactos negativos.

E4 Transparencia y participación democrática del entorno social (51 puntos)

Valoramos si, de alguna manera, el entorno social tiene capacidad de decisión en la entidad.

E4.1 Transparencia (puntuación del 1 al 10)

¿Qué información proporciona la entidad a la ciudadanía? ¿A través de qué medios?

E4.2 Participación del entorno social en la toma de decisiones (puntuación del 1 al 10)

¿Qué mecanismos se articulan para habilitar procesos participativos?

E4.3 Aspecto negativo: manipulación de la información y falta de transparencia (puntuación del 0 a -200)

¿Qué información de la organización no se corresponde con la realidad? ¿dónde hay diferencias graves y por qué?

Ver guía autorrellenable de Informe del Bien Común para conocer preguntas que necesitan responderse respecto a cada subtema y los indicadores obligatorios que debemos mostrar.

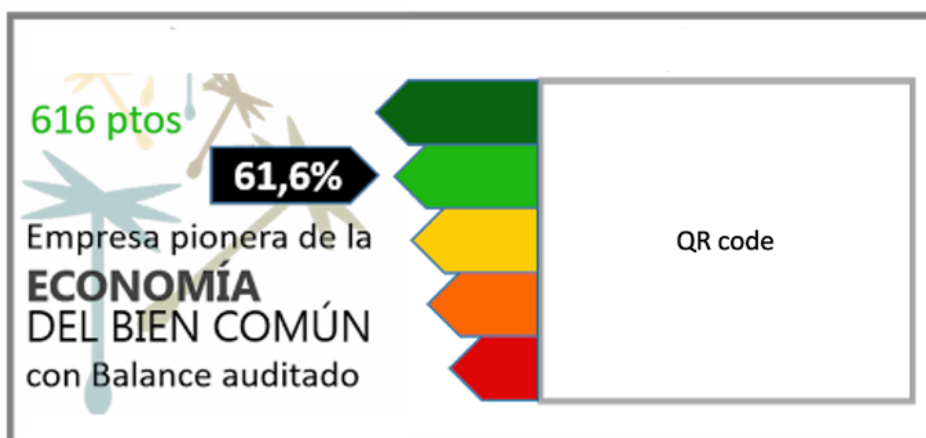
D. Puntuación total del balance

Una vez puntuemos todos los subtemas, obtendremos la puntuación total del balance en un rango de 0 a 1.000.

Podemos ver esta puntuación en la parte superior derecha de la hoja "Calc." en la hoja de cálculo del Balance. Las puntuaciones llevan aparejado un código de color desde rojo (puntuaciones más bajas) a verde, y constituyen una especie de "calidad energética" de nuestra entidad.

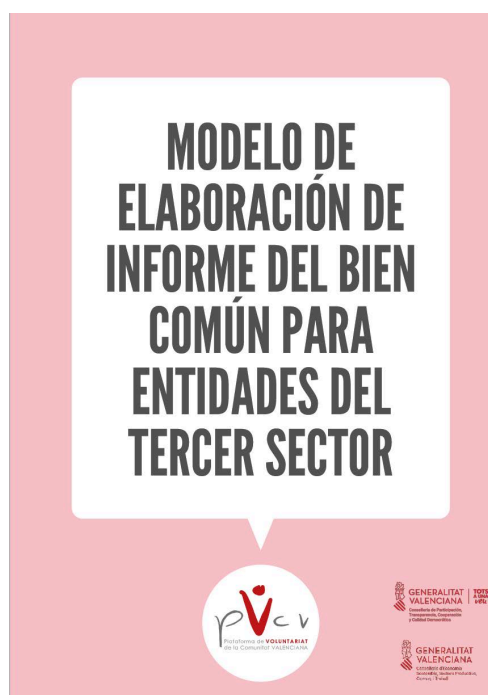
NIVEL	PUNTUACION	COLOR
1	0-200	ROJO
2	201-400	NARANJA
3	401-600	AMARILLO
4	601-800	VERDE CLARO
5	801-1000	VERDE
FUENTE:FELBER, 2010		

En el caso de auditar nuestro balance, obtendremos una certificación propia de la Asociación EBC en la que figura esta escala de color con el % de cumplimiento y un código QR que muestra nuestras políticas EBC a nivel entidad.



5.2. INFORME DEL BIEN COMÚN

El informe del bien común es el complemento necesario al Balance del Bien Común y muestra por qué hemos valorado cada tema y subtema con la puntuación otorgada. Ponemos a disposición de las entidades una plantilla autorrellenable basada la Plantilla del Informe Del Bien Común 5.0 editada por el equipo de redactores de la Matriz EBC.



Se proporciona en dicho documento la siguiente información:

- Información general sobre la organización
- Breve presentación de la organización
- Productos y servicios que ofrece la entidad
- La organización y el Bien Común: es decir, todo aquello que trabaja la entidad en relación con la EBC
- Certificado de auditoría (niveles), en caso de que se haya llevado a cabo

Análisis de temas

- Preguntas valorativas: sirven para dar a conocer qué hemos valorado para otorgar la puntuación a cada tema y subtema
- Indicadores obligatorios que debemos proporcionar
- Medidas implementadas en periodo del informe para mejorar la puntuación en cada tema y subtema
- Objetivos y áreas de mejora que se planifican en relación a cada tema y subtema

5.3. PLAN DE MEJORA

Al elaborar un plan de mejora establecemos una hoja de ruta para mejorar la contribución de nuestra entidad al Bien Común de la sociedad.

Para ello, la entidad no sólo ha hecho un análisis de la situación de sus áreas y la relación con sus grupos de interés siguiendo la metodología del BBC, si no que además se ha esforzado en definir un conjunto de acciones a partir de las cuales la organización considera que mejorará su posicionamiento y su gestión hacia los valores éticos de la EBC.

Dentro de la plantilla de elaboración del Informe del Bien Común (en apartado de repositorio de herramientas en este manual), podemos observar dos apartados donde la entidad puede detallar las acciones que cree que pueden ser relevantes para conseguir mejorar su alineamiento con los valores de la EBC en los diferentes temas y subtemas.

El diseño del Plan de Mejora está abierto a cada entidad, puesto que existen infinidad de metodologías que cada organización puede implementar. Aún así, hemos elaborado una plantilla autorrellenable de Plan de Mejora, en la que incluimos los siguientes apartados:

1. **Acciones de mejora a realizar para cada uno de los temas/Aspectos analizados en el proyecto y que creamos que deben ser mejorados.** Estas acciones serán variadas, podrán ser aisladas y de naturaleza variada, es decir, desde la elaboración de un manual, la elaboración una herramienta de control, o sencillamente la creación de un indicador para algún proceso. En cualquier caso, deberá llevar asociado el tema/aspecto al que hace referencia y podrá ser una descripción explicativa de la acción.
2. **Priorización de las acciones,** de forma que para cada acción, deberemos establecer el grado de importancia para nuestra organización. La priorización puede hacerse en diferentes niveles (Baja, Media o Alta), o de forma numérica (0 a 5), y siempre estará relacionado con el impacto positivo de cambio que cada acción puede suponer para la organización.
3. **Recursos necesarios para la ejecución de cada acción,** será una tarea necesaria que habrá que llevar a cabo para poder conocer el impacto que tendrá la ejecución de las diferentes acciones dentro de la dinámica diaria de la organización. En este apartado deberemos detallar los recursos tanto materiales como personales que deberemos disponer para poder desarrollar cada una de las acciones. Básicamente deberemos detallar: Tipo de herramientas a utilizar, recursos económicos que vamos a necesitar y las horas por persona que vamos a dedicar para la elaboración de cada acción.
4. **Planificación en el tiempo de cada acción,** pues un Plan de Mejora lo dice su propio nombre: Plan, lo que significa que no habremos acabado nuestra tarea si no elaboramos un plan en el tiempo en el cual podamos ver representadas las diferentes acciones, con el tiempo que planificamos que se requerirá para su ejecución.

Como todo proceso de elaboración, podemos ver que el Plan de Mejora requiere de una visión global de las acciones a realizar que hemos ido identificando durante la elaboración del BBC, y además, de una visión detallada de cada acción con el fin de conocer su alcance e impacto en la organización para poder garantizar la viabilidad de su desarrollo.

6. CONSEJOS PARA LA IMPLANTACION EN ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

La Matriz del Bien Común y sus herramientas derivadas, van enfocadas hacia empresas, pero pueden ser aplicadas por otros tipos de organizaciones como son las entidades del Tercer Sector.

Para realizar esta adaptación, debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

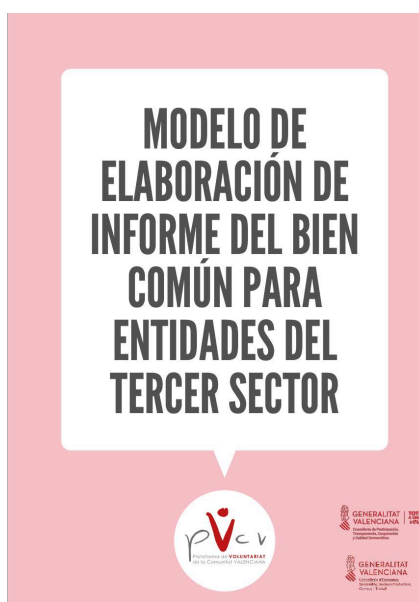
- Las entidades no realizan, habitualmente, un proceso productivo, por lo que debemos tener en cuenta los temas tratados desde la óptica de producción de servicios de interés para la comunidad
- Aquellos temas que no sean aplicables a nuestra entidad, bien por tamaño de la misma o por ámbito de actividad, serán introducidos con valor 0 en el balance y marcaremos la opción “no aplica”.
- Al ser entidades sin ánimo de lucro, las puntuaciones serán más altas en algunos apartados, dado el impacto social o ambiental positivo que ya estamos provocando.
- Un buen inicio puede ser leer este manual y seguir formándonos. Así, podemos realizar nosotros/as mismos/as el Balance para, en posteriores periodos de tiempo, auditarlo y obtener la certificación de auditoría de la Asociación Valenciana de la EBC.
- Realizar un buen diagnóstico para facilitar todo el proceso posterior de elaboración de Balance e Informe del Bien Común.



7. REPOSITORIO DE HERRAMIENTAS



Calculadora Balance BC



Guia autorrellenable
Informe BC



Plan de mejora
autorrellenable



Elaborada por:



Financiada por:

*Con la colaboración de Foehn
Desarrollo*

